



JUZGADO PROMISCO MUICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia : Auto No. **1588**
Proceso : Hipotecario
Demandante : Titularizadora Colombiana S.A.
Demandado : Maritza Henao Villa
Demandado : Yefrey García Quintero
Radicación : 76-400-40-89-001-**2019-00284-00**

La Unión Valle, nueve (9) de julio de dos mil veintiuno (2021)

En referencia al escrito allegado electrónicamente por el apoderado judicial de la parte actora donde solícita que se libre el oficio de levantamiento de medida con firma digital, estima el Juzgado procedente la petición y por ello se ordena por secretaria que se expidan nuevamente el oficio No. 1183 fechado el 18 de noviembre de 2020, ordenado mediante auto No. 2110 de fecha 18 de noviembre de 2020, para que el mismo sea remitido al apoderado judicial con firma digital, para que sea diligenciado.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

JUAN CARLOS GARCIA FRANCO
JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCO DE LA CIUDAD DE LA UNION-
VALLE DEL CAUCA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

aad4c4c4d2f0cdab4ee5addef794dd1a450e58b2c778fd5a1a44ade5a80d4227

Documento generado en 09/07/2021 06:40:41 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>